I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Jornada de Apoyo al Recién Nacido" /

DECRETO EXENTO Nº 2159 VALLENAR, 18 ABR 2012

VISTOS

1. Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
2. Comisión de Servicios Nº942 de fecha 12 Abril 2012 de Subdirección Técnica Área de Salud Municipal.
3. E.Mail de fecha 10 de Abril 2012 de Asesor Técnico Programa Chile Crece Contigo del Departamento de Salud Municipal.
4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó – Vallenar, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a **"Jornada Programa de Apoyo al Recién Nacido",** el día 18 Abril 2012:

➢ Doña Andrea Orquera Rojas	Nutricionista
➢ Doña Yissel Calderón Araya	Matrona
➢ Doña Karol Barrera Carvajal	Matrona
➢ Doña Jessica Manosalva Baeza	Educadora de Párvulos
➢ Doña Maria Muñoz Salazar	Matrona
➢ Doña Verónica Flores Alcota	Enfermera

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.

3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah